



DECRETO EXENTO N° 2680 /

24 May 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo indicado en la Ley N°19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" Reglamento y sus modificaciones posteriores. Artículo N°30 Letra d y lo especificado en el correspondiente Reglamento Artículo N°8, 14, 14 bis, 15, 16, 17, y 18 donde autoriza y procede la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- El Decreto Exento N° 2.305 de fecha 02 de Mayo del 2012, mediante el cual se autoriza la adquisición de una Biblioteca LI ASENJO – 140 x 50 x 207 cm.
- 4.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante el Decreto Exento N° 2.305 de fecha 02 de Mayo del 2012 se autorizó la adquisición de una Biblioteca **LI ASENJO** – 140 x 50 x 207 cm., al proveedor "**COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN ASENJO.**", RUT. N° **77.018.060-0**, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de **Doscientos cuarenta y un mil novecientos dieciséis pesos (\$ 241.916.-) IVA Incluido.**

DECRETO:

- 1.- **RECTIFIQUESE**, el Decreto Exento N° 2.305 del 02 de Mayo del 2012, en el numeral 1) de **Autorizase** y el numeral 2) de **Imputese** en los siguientes sentidos:

Donde dice: la adquisición de un **BIBLIOTECA LI ASENJO – 140 X 50 X 207 cm .,** con el distribuidor "**COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES SAN ALEJO.**", RUT. N° **77.018.060-0**, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal de Compras Públicas ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de doscientos cuarenta y un mil novecientos dieciséis pesos (**\$ 241.916.-) IVA Incluido.**

Donde dice: el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215-29-04-0001-000 "**MOBILIARIO Y OTROS**", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

Debe decir: la adquisición de un **BIBLIOTECA LI ASENJO – 140 X 50 X 207 cm .,** con el distribuidor "**COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES SAN ASENJO.**", RUT. N° **77.018.060-0**, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal de Compras Públicas ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de doscientos cuarenta y un mil novecientos dieciséis pesos (**\$ 241.916.-) IVA Incluido.**

Debe decir: el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215-29-04-000-000-000 "**MOBILIARIO Y OTROS**", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.



República de Chile
Provincia de Linares

I. Municipalidad de Parral

Dirección de Desarrollo Comunitario

- 2.- **ESTABLECESE**, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento N° 2.305 antes aludido, teniéndose presente la rectificación como parte integrante de éste para todos los efectos legales.-
- 3.- **DISPÓNGASE**, que copia del presente Decreto, deberá incluirse con el Decreto Exento N° 2.305, citado, que por este acto se ratifica.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

IUE/ARC/EOU/ajhm.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- 2.- Departamento de Control
- 3.- Departamento de Adquisiciones.
- 4.- Dirección Asesoría Jurídica.
- 5.- Oficina de Partes
- 6.- Dirección de Desarrollo Comunitario (2).



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral



Dirección de Desarrollo Comunitario
DIRECTORA DIDECO